BICENTENARIO DE BOLIVIA | BANCO CENTRAL DE BOLIVIA | ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GGRAL – GAL N° 105/2024

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CÓDIGO BCB: LPN N° 004/2024–2C "EQUIPAMIENTO PARA COPIAS DE RESPALDO" - SEGUNDA CONVOCATORIA

V I S T O S:

- El **Decreto Supremo Nº 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE–SABS) del Banco Central de Bolivia**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución de Directorio N° 134/2021** de 23 de noviembre de 2021, mediante la cual se designa al Lic. Rubén Gonzalo Ticona Chique en el cargo de Gerente General del BCB.
- La **Resolución PRES – GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación.
- La **Resolución GGRAL – GAL N° 77/2024** de 29 de julio de 2024, de Gerencia General.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2024-27860** de 2 de agosto de 2024, del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 1423** de 10 de junio de 2024, de la Gerencia de Administración.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-287** de 17 de septiembre de 2024, de la Comisión de Calificación del BCB.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-370** de 20 de septiembre de 2024, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS**, en los incisos e) y g) del Parágrafo I del artículo 33 señalan que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), tiene como funciones: *"Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación;"* y *"Adjudicar o*

GERENCIA GENERAL Rubén Gonzalo Ticona Chique Vo.Bo. BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES Vo.Bo. BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES Lorena Andrea Vo.Bo. BCB

Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa".

Que los incisos m) y n) del artículo 15 del **RE-SABS** del BCB, establece que: "*Una vez emitido el Informe, la Comisión de Calificación lo remitirá al RPC y éste aprueba el informe o solicita su complementación o sustentación, luego lo remite a la GAL para la elaboración de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta según corresponda"* y *"La GAL elabora el Proyecto de Resolución y remite el mismo al RPC, para su suscripción. El RPC revisa, suscribe la Resolución y la remitirá al DCC en el plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la fecha de emisión de dicha Resolución".*

Que el artículo 1 de la **Resolución PRES - GAL N° 19/2022,** dispone la designación al Gerente General del BCB como Responsable de Procesos de Contratación bajo la Modalidad de Licitación Pública, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegando de manera expresa la función de designar a la Comisión de Recepción para dichos procesos, así como de suscribir los respectivos contratos, modificatorios y/o adendas.

Que el artículo segundo de la **Resolución GGRAL – GAL N° 77/2024,** el Gerente General del Banco Central de Bolivia, en su calidad de Responsable de Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, declaró desierto la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación de Licitación Pública Nacional, Código BCB: LPN N° 004/2024-1C "*Equipamiento para Copias de Respaldo*".

Que mediante proveído de 2 de agosto de 2024 inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2024-27860** el RPC autoriza el inicio del Proceso de Contratación 2da Convocatoria y aprueba la publicación del DBC.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 1423** en el que consta la certificación de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia de saldo disponible, y la verificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, que acredita que la Gerencia de Sistemas cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que en el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-287**, la Comisión de Calificación del Proceso de Contratación Código BCB: LPN N° 004/2024 – 2C *"Equipamiento para Copias de Respaldo"* - Segunda Convocatoria, señala que se realizó el Acto de Apertura de propuestas electrónicas, efectuando la descarga de los documentos enviados y el reporte electrónico de precios, verificando la presentación de los documentos a través del Formulario V-1 aplicando la metodología Presentó/ No Presentó, asimismo se verifico en el reporte de apertura que el proponente GO-IT S.R.L. realizo el deposito por con concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta (GSP), emitiéndose el acta correspondiente, de acuerdo al Reporte de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES que se detalla a continuación:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA*
	Monto Total Ofertado En Bs.
GO-IT S.R.L.	1.519.999,99

**De acuerdo al Reporte de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES*

Como resultado de la evaluación preliminar la Comisión de Calificación del BCB señala que la propuesta del proponente GO-IT S.R.L. cumple con las condiciones establecidas para la presentación del Formulario A-1 "Presentación de Propuestas", Formulario A-2a "Identificación del Proponente", en aplicación de lo previsto en los incisos a) y b) numera 17.1 del punto 17 del DBC, así como la Garantía de Seriedad de Propuesta cumple con las condiciones establecidas en el numeral 21.1.6 del punto 21 del DBC, concordante con el inciso c) del numeral 17.1 del punto 17 del DBC.

En la Evaluación de la Propuesta Económica refieren que se efectuó la evaluación de acuerdo al Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) con el siguiente resultado:

PROPONENTE	Reporte de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES (CUCE Nº 24-0951-00-1447447-2-1)		
	Precio Total Ofertado En Bs	Precio Ajustado En Bs	Posición
GO-IT S.R.L.	1.519.999,99	1.519.999,99	PEMB

PEMB= Precio Evaluado Más Bajo

Estableciendo que la propuesta proponente GO-IT S.R.L. no solicitó la aplicación de margen de preferencia, su oferta económica se encuentran dentro del precio referencial, obteniendo el PEMB.

A su vez, en la Evaluación Técnica efectuada con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-2 de la propuesta con el PEMB, la Comisión de Calificación determinó que la propuestas del proponente GO-IT S.R.L., **SI CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas solicitadas.

En consecuencia, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Calificación concluye que: *"6.1 La propuesta del proponente* **"GO-IT S.R.L.***", obtuvo el PEMB; su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación, asimismo* ***cumple*** *en su integridad con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC".*

Consecuentemente, recomienda al RPC:

"7.1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), artículo 33 del D.S. 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (…)"

7.2. Adjudicar la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° 004/2024

"EQUIPAMIENTO PARA COPIAS DE RESPALDO" (CUCE N° 24-0951-00-1447447-2-1), en favor del proponente GO-IT S.R.L., de acuerdo con las condiciones y términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en su propuesta, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA En Bs.		PLAZO DE ENTREGA
		Precio Unitario	Precio Total	
EQUIPAMIENTO PARA COPIAS DE RESPALDO Según Especificaciones Técnicas y Propuesta	1	1.519.999,99	1.519.999,99	En un plazo de hasta treinta y cinco (35) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
TOTAL OFERTADO			1.519.999,99	

(*) Incluye impuestos de ley

7.3. Remitir el presente Informe a la Gerencia de Asuntos Legales (GAL para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente".

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2024-370**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que: *"(…) como consecuencia de la evaluación efectuada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-287, corresponde aprobar el Informe de la Comisión de Calificación y Adjudicar el Proceso de Contratación de Licitación Pública Código BCB: LPN N° 004/2024 – 2C "Equipamiento para Copias de Respaldo" - Segunda Convocatoria, en favor del proponente "GO-IT S.R.L." por el monto de Bs1.519.999.99 (Un Millón Quinientos Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve 99/100 Bolivianos) mediante Resolución expresa emitida por el RPC conforme lo establecido en los incisos e) y g) del parágrafo I del artículo 33 de las NB-SABS, concordantes con los incisos m) y n) del artículo 15 del RE-SABS del BCB".*

POR TANTO.

EL GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-287 de 17 de septiembre de 2024 de la Comisión de Calificación del BCB, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo I del artículo 33 de las NB-SABS, concordante con el inciso m) del artículo 15 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adjudicar el Proceso de Contratación de Licitación Pública

Nacional, *Código BCB: LPN N° 004/2024 – 2C "Equipamiento para Copias de Respaldo"*– Segunda Convocatoria con CUCE: 23-0951-00-1447447-2-1, en favor del proponente **GO-IT S.R.L.**, por el monto de *Bs1.519.999.99 (Un Millón Quinientos Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve 99/100 Bolivianos)* al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-287, en merito a lo establecido en el inciso g) del parágrafo I del artículo 33 de las NB-SABS, concordante con el inciso n) del artículo 15 del RE-SABS del BCB, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA En Bs.		PLAZO DE ENTREGA
		Precio Unitario	Precio Total	
EQUIPAMIENTO PARA COPIAS DE RESPALDO Según Especificaciones Técnicas y Propuesta	1	1.519.999,99	1.519.999,99	En un plazo de hasta treinta y cinco (35) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
TOTAL OFERTADO			1.519.999,99	

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia de Administración queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

LA PAZ, 20 SEP 2024

RUBÉN GONZALO TICONA CHIQUE
GERENTE GENERAL
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA (RPC)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

GERENCIA GENERAL

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
V.Bo.
BCB

RGTCH/mnzm/lamq

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
V.Bo.
BCB